

Defensa Civil de Chile

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA AD012T0000046



Fecha: 03/07/2018 Hora: 19:25:13



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: Reyur Consultoras
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: reyurconsultoras@gmail.com
- Sin especificar -, - Sin especificar -

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

En virtud de lo dispuesto en la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información, venimos en solicitar la siguiente información:

1. Copia de la Norma de Participación Ciudadana; informar si ésta considera modificaciones en relación al instructivo de participación ciudadana 007 de 2014, y cuáles son esos cambios.
2. Copia del reglamento de funcionamiento del Consejo de Sociedad Civil (CSC); informar si ésta considera modificaciones en relación al instructivo de participación ciudadana de 2014, y cuáles son esos cambios.
3. Mecanismos de su CSC en relación a: a) la elección de los consejeros/as; b) la elección de la presidencia; c) el acceso a cargos en general; d) el N° de participantes; e) porcentaje de mujeres; f) porcentaje de funcionarios/as; g) tiempo de permanencia en los cargos; h) frecuencia de sesiones; i) la toma de decisiones.
4. Año de elección del CSC, N° de elecciones a la fecha, última fecha de elección y próxima fecha de elección.
5. Si desde su creación, el CSC ha sido presidido por una mujer, cuantas veces y por cuanto tiempo; si en este momento lo preside una mujer.
6. Copia de todas las actas de los CS, o URL donde se puede acceder a ellas en el sitio institucional en caso que las tenga publicadas.
7. Informar si tiene CSC a nivel regional o provincial; de ser así, informar cómo se vinculan éstos con el CSC de nivel nacional. De no tener vinculación, favor dar cuenta de su mecanismo de funcionamiento, o adjuntar el reglamento específico.
8. Cuál es el ámbito de acción del CSC en relación con las políticas públicas (Diagnóstico, Diseño, Implementación, evaluación, opinión/consulta general, seguimiento de políticas, otros).
9. Con que temática se relacionan las demandas más frecuentes de su CSC (Cambio en la política pública, mejor atención institucional, otros).
10. Cuál es el apoyo del Servicio al funcionamiento del CSC (Capacitación a consejeros/as, Recursos Humanos, infraestructura de funcionamiento, pasajes a quienes vienen de regiones, otros).
11. Si tiene conocimiento si el CSC de su servicio se vincula con otros CSC, y/o con otros organismos de la sociedad civil, y si esto es permanente u ocasional.

Muchas gracias

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 01/08/2018

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **01/08/2018**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Defensa Civil de Chile

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AD012T0000046**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (562) 26964200
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Defensa Civil de Chile", ubicadas en ALAMEDA 1170 – 10 ° Piso , en el horario Lunes a Jueves 08:30 a 12:30 - 14:00 a 17:00. Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.